

**ACTA No. 52-2016 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **doce horas con treinta minutos del lunes veintidós de agosto del dos mil dieciséis**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **ordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal IV del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres, Miembro Titular del Directorio Electo por el Congreso de la República; Licenciado Julio René Solórzano Barrios, Magistrado Vocal I del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Suplente del Directorio; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio Electo por el Congreso de la República; e, Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, Director Ejecutivo en Funciones y Secretario del Directorio en Funciones, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número cincuenta y uno guion dos mil dieciséis (51-2016).
- III. Temas:
 - 3.1. Audiencia con personeros de la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima. Ponente: Directorio. **Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.1., del Acta de Directorio número 50-2016, del 16 de agosto; Punto Tercero: Temas: 3.3., del Acta de Directorio número 51-2016, del 19 de agosto, ambas del 2016.**
 - 3.2. Solicitud de creación del puesto de "Técnico de Archivo General", para cumplir con orden judicial de reinstalación. **(Oficio de referencia DE-2685-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.
 - 3.3. Solicitud de autorización para el otorgamiento de Mandato Especial Judicial con Representación en Abogadas de RENAP. **(Oficio de referencia DE-2654-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.4., del Acta de Directorio número 45-2016, del 28 de julio; Punto Cuarto: Anexos: 4.5. Respuesta a instrucciones, del Acta de Directorio número 48-2016, del 08 de agosto, ambas del 2016.**
 - 3.4. Solicitud de designación del Director que conocerá y resolverá el proceso disciplinario iniciado en contra de la Licenciada Febe del Carmen Marroquín

Esquite. (Oficio de referencia DE-2641-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.4., del Acta de Directorio número 44-2016, del 25 de julio; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 47-2016, del 04 de agosto; Punto Tercero: Temas: 3.2., del Acta de Directorio número 49-2016, del 10 de agosto, todas del 2016.

- 3.5. Solicitud para que se resuelva el Recurso de Revocatoria interpuesto por la señora Lisbet Seice Suchi Cotom, en contra de la Resolución emitida por el Registrador Civil de las Personas del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango. (Oficio de referencia DE-2653-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones.

- IV. Anexos.
- V. Puntos varios.
- VI. Convocatoria.
- VII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio. -----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO CINCUENTA Y UNO GUION DOS MIL DIECISÉIS (51-2016). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número cincuenta y uno guion dos mil dieciséis (51-2016) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo en Funciones, en su calidad de Secretario del Directorio en Funciones.-----

TERCERO: TEMAS: 3.1. AUDIENCIA CON PERSONEROS DE LA ENTIDAD DOCUMENTOS Y SOLUCIONES DE IDENTIFICACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA. Ponente: Directorio. Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.1., del Acta de Directorio número 50-2016, del 16 de agosto; Punto Tercero: Temas: 3.3., del Acta de Directorio número 51-2016, del 19 de agosto, ambas del 2016. *Descripción:* La Ingeniera Brenda Amarillis Gramajo González manifiesta que en cumplimiento de las instrucciones giradas por Directorio en el numeral tres punto tres (3.3), Punto Tercero: Temas, del Acta de Directorio número cincuenta y uno guion dos mil dieciséis (51-2016), del diecinueve de agosto del año en curso, se entrega copia del Oficio DE-2687-2016, signado por su persona, mediante el cual se solicitó a la Representante Legal de la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima, responder por escrito cómo se llevarán a cabo las siguientes actividades técnicas y logísticas: 1. Personalización del DPI; 2. Pruebas en impresoras del RENAP; 3. Programación de los Applets; y 4. Si el diseño está manejado completamente por DOSOLID con todas las medidas de seguridad según el Contrato Administrativo número cuarenta guion dos mil dieciséis (40-2016) para la "Adquisición de Tarjetas para impresión del Documento Personal de Identificación -DPI-", así como en las bases de licitación del evento de Licitación Pública RENAP LIC guion cero uno guion dos mil dieciséis (RENAP LIC-01-2016), denominado "ADQUISICIÓN DE TARJETAS PARA IMPRESIÓN DEL DOCUMENTO PERSONAL DE

IDENTIFICACIÓN -DPI-". Además, en dicho oficio se le invitó para que participara junto al equipo técnico correspondiente, en una reunión de trabajo con Directorio a celebrarse en esta fecha, a fin de tratar este tema. En virtud de lo anterior, el Directorio procede a recibir a los señores Ingrid Yohana Torres, Representante Legal; Jorge Ireta, Director Comercial; Jorge Cordero Navas, Abogado; Damian Chipix Tubac, Gerente Financiero; todos personeros de la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima. Así como a los señores: Karina Floridalma Ochoa Cristales, Subdirectora de Procesos; Julio Boanerges Ríos Contreras, Jefe de Control de Calidad; Víctor Manuel García Salazar, Jefe de Impresión; Darcy Humberto Cobos García, Jefe de Auditoría; Erick Roberto García Balcells, Asesor; todos de la Dirección de Procesos del Registro Nacional de las Personas. Dicha reunión tiene como objeto, tratar temas relacionados a las tarjetas adjudicadas a través del Contrato Administrativo número cuarenta guion dos mil dieciséis (40-2016), para la "Adquisición de Tarjetas para impresión del Documento Personal de Identificación -DPI-". El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez da una cordial bienvenida a las personas presentes. A continuación el señor Jorge Ireta indica que la entidad que representa está en la disposición de gestionar todo lo que le corresponde, para proveer al RENAP de las tarjetas para impresión del Documento Personal de Identificación, para el efecto desde la semana pasada se inició a trabajar con el equipo técnico de RENAP; seguidamente, efectúa una presentación para describir la forma que se trabajará con las tarjetas para imprimir el DPI. Aduce que hay especificaciones que no están indicadas en las bases de licitación, por ejemplo no se especifica el número de serie y lo referente a la cuarta capa. A lo largo de la exposición hace referencia a los términos de referencia de la tarjeta para impresión del DPI. Seguidamente, interviene el Licenciado Julio René Solórzano Barrios quien solicita al señor Jorge Ireta que responda en forma puntual si pueden entregar las tarjetas para impresión del DPI en el tiempo que el contrato establece y si existe la posibilidad de subsanar lo que según él tiene pendiente de entregar por parte de RENAP a la entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres indica que el OVD o DID debe colocarse en la tarjeta a lo que responde el señor Jorge Ireta que el diseño es propiedad de RENAP y que se agregará a la tarjeta el OVD o DID, cumpliendo con la parte de seguridad como lo indican las bases del evento de mérito. El Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres pregunta a los personeros de DOSOLID la forma en que dicha entidad dará cumplimiento al contrato suscrito con RENAP. El Licenciado Julio René Solórzano Barrios solicita que se indique cómo se ejecutarán los compromisos adquiridos, en cuanto a la entrega de las tarjetas. El señor Jorge Ireta se compromete a entregar la programación de actividades en la que se indicará específicamente la fecha de entrega de las tarjetas. Asimismo, solicita al Directorio se nombre a una persona para visitar la República de Alemania con el objeto de realizar la validación en pie de máquina de los visuales e inicio de producción de sus tarjetas, a lo que Directorio responde que analizará la solicitud efectuada y propone que la comunicación se realice por medio de una videoconferencia, a lo cual el señor

Jorge Ireta coincide en que no habría ningún inconveniente en efectuar dicha comunicación con el Directorio. Los miembros del Directorio agradecen a los personeros y al equipo técnico de RENAP la asistencia a esta reunión de trabajo. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo acordado con la Entidad Documentos y Soluciones de Identificación, Sociedad Anónima. **3.2. SOLICITUD DE CREACIÓN DEL PUESTO DE "TÉCNICO DE ARCHIVO GENERAL", PARA CUMPLIR CON ORDEN JUDICIAL DE REINSTALACIÓN.**

(Oficio de referencia DE-2685-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que se traslada el oficio original DA-SDRRHH-dg-1645-2016 de la Subdirección de Recursos Humanos por medio del cual se hace del conocimiento que el tres de agosto del año en curso, se atendió el mandamiento de reinstalación girado por el Juez Octavo de Trabajo y Previsión Social del municipio de Guatemala, departamento de Guatemala, dentro del incidente de Reinstalación 01173-2014-4019 derivado del Colectivo 01173-2014-1978 Secretaria, mediante el cual se manifestó que se procederá con lo ordenado en cuanto a reinstalar a la señora Eunice Madaí Avila Herrera en el mismo puesto de trabajo que venía desempeñando. Por lo anterior, se solicita que se apruebe la supresión de puesto con la finalidad de obtener fuente de financiamiento para la creación del puesto de "Técnico de Archivo General", para cumplir con orden judicial de reinstalación de la señora Eunice Madaí Avila Herrera. Para el efecto se adjuntan los documentos de análisis y soporte siguientes: a) Copia del acta de verificación de cumplimiento de la orden judicial, dentro del incidente de reinstalación de la señora Eunice Madaí Avila Herrera. b) Dictamen Presupuestario L12-01-DP-025-2016, emitido por la Dirección de Presupuesto, en el cual se establece que la supresión de un puesto vacante y la creación de uno nuevo con características similares al que ocupaba la persona reinstalada, es viable y no genera impacto financiero. c) Dictamen Legal DAL-132-2016, emitido por la Dirección de Asesoría Legal, en el que se establece que es viable la supresión de un puesto y la creación del puesto denominado "Técnico de Archivo General, asignado a la Dirección

Administrativa del RENAP bajo el renglón presupuestario 022 "Personal Por contrato", con la finalidad de dar cumplimiento a la orden judicial de reinstalación. La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que la jueza ejecutora señaló quince días de plazo para el cumplimiento de la orden judicial, lo cual será verificado el veinticuatro de agosto del año en curso. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se acuerda: **1. APROBAR la SUPRESIÓN** de un (1) puesto de Trabajador de Mantenimiento III, bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022). **2. APROBAR la CREACIÓN** de un (1) puesto de Técnico de Archivo General, bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022), asignado a la Dirección Administrativa del Registro Nacional de las Personas. **3.3. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE MANDATO ESPECIAL JUDICIAL CON REPRESENTACIÓN EN ABOGADAS DE RENAP. (Oficio de referencia DE-2654-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Ref.: Punto Sexto: Puntos Varios: 6.4., del Acta de Directorio número 45-2016, del 28 de julio; Punto Cuarto: Anexos: 4.5. Respuesta a instrucciones, del Acta de**

Directorio número 48-2016, del 08 de agosto, ambas del 2016. Descripción: La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada solicitud realizada por medio de Oficio DAL-927-2016 de la Dirección de Asesoría Legal con el que requieren autorización para el otorgamiento de Mandato Especial Judicial con Representación a las Abogadas Ana Leticia Morales Vargas, Rosanelia Cantoral Marroquín y Consuelo Edelmira Velásquez Reyes. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se **RESUELVE: AUTORIZAR** al Director Ejecutivo en Funciones y Representante Legal del RENAP, Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González, para que delegue temporalmente su representación legal a través de Mandato Especial Judicial con Representación, en las Abogadas **Ana Leticia Morales Vargas**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil quinientos once espacio setenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve espacio cero ciento uno (2511 78749 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas; **Rosanelia Cantoral Marroquin**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- dos mil trescientos sesenta espacio treinta y cinco mil novecientos cincuenta y nueve espacio cero ciento uno (2360 35959 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas; y, **Consuelo Edelmira Velásquez Reyes**, quien se identifica con Documento Personal de Identificación -DPI- con Código Único de Identificación -CUI- mil seiscientos noventa y siete espacio diez mil seiscientos diez espacio cero ciento uno (1697 10610 0101), emitido por el Registro Nacional de las Personas, quienes actualmente laboran en la Institución bajo el renglón presupuestario cero veintidós (022). Dichos mandatos deberán ser autorizados en escritura pública por la Escribanía de Cámara y de Gobierno o por un Notario habilitado, siempre que no se erogare cantidad alguna en concepto de honorarios por parte del RENAP. Las mandatarias deberán actuar en todos aquellos asuntos judiciales y administrativos en las áreas de derecho constitucional, laboral, civil, penal y administrativo, en representación del Registro Nacional de las Personas. Al momento de darse por finalizada la relación laboral, el mandato quedará revocado.

3.4. SOLICITUD DE DESIGNACIÓN DEL DIRECTOR QUE CONOCERÁ Y RESOLVERÁ EL PROCESO DISCIPLINARIO INICIADO EN CONTRA DE LA LICENCIADA FEBE DEL CARMEN MARROQUÍN ESQUITE. (Oficio de referencia DE-2641-2016). Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. Ref.: Punto Cuarto: Temas: 4.4., del Acta de Directorio número 44-2016, del 25 de julio; Punto Tercero: Compromisos: 3.1., del Acta de Directorio número 47-2016, del 04 de agosto; Punto Tercero: Temas: 3.2., del Acta de Directorio número 49-2016, del 10 de agosto, todas del 2016. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada el oficio DSI-137-2016 presentado por la Licenciada Febe del Carmen Marroquín Esquite, por medio del cual indica que acepta la excusa presentada por su persona, para no continuar conociendo el expediente administrativo disciplinario iniciado en contra de la Licenciada Marroquín Esquite. En virtud de lo anterior, traslada el expediente de mérito para que Directorio designe al Director que conocerá y resolverá el proceso disciplinario iniciado en contra de la Licenciada Febe del

Carmen Marroquín Esquite, Jefe del Departamento de Sistematización de la Información de la Dirección de Procesos. **Conclusión:** Se dan por enterados y por consenso y unanimidad disponen designar al Licenciado Mario René Sánchez Pérez, Registrador Central de las Personas para que conozca, analice y resuelva el proceso disciplinario iniciado en contra de la Licenciada Febe del Carmen Marroquín Esquite, Jefe del Departamento de Sistematización de la Información de la Dirección de Procesos. **3.5. SOLICITUD PARA QUE SE RESUELVA EL RECURSO DE REVOCATORIA INTERPUESTO POR LA SEÑORA LISBET SEICE SUCHI COTOM, EN CONTRA DE LA RESOLUCIÓN EMITIDA POR EL REGISTRADOR CIVIL DE LAS PERSONAS DEL MUNICIPIO DE QUETZALTENANGO, DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO. (Oficio de referencia DE-2653-2016).** Ponente: Director Ejecutivo en Funciones. **Descripción:** La Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González manifiesta que traslada oficio Ref. OF.DAL-960-2016 emitido por la Dirección de Asesoría Legal, por medio del cual indica que con relación al Recurso de Revocatoria interpuesto por la señora Lisbet Seice Suchi Cotom, en contra de la Resolución No. MEZV-64-2016 de fecha cuatro de marzo de dos mil dieciséis, emitida por el Registrador Civil de las Personas del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango. Al respecto, se informa que con base en lo que establece el artículo 12 de la Ley de lo Contencioso Administrativo, fueron evacuadas las audiencias siendo la última de ellas la de la Procuraduría General de la Nación -PGN-, emitiendo el Dictamen No. 1256-2016, de fecha diecisiete de junio del año en curso y notificado en esa Dirección el cinco de agosto del presente año, en el **que opina:** "... puede ser declarado sin lugar". En virtud de lo anterior se solicita que se resuelva dicho recurso de revocatoria. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se resuelve: **1. SIN LUGAR** el RECURSO DE REVOCATORIA interpuesto por Lisbet Seice Suchi Cotom, en contra de la Resolución número MEZV guión sesenta y cuatro guión dos mil dieciséis (MEZV-64-2016), de fecha cuatro de marzo de dos mil dieciséis, emitida por el Registrador Civil de las Personas del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango del Registro Nacional de las Personas. **2. CONFIRMAR** la Resolución número MEZV guión sesenta y cuatro guión dos mil dieciséis (MEZV-64-2016), de fecha cuatro de marzo de dos mil dieciséis, emitida por el Registrador Civil de las Personas del municipio de Quetzaltenango, departamento de Quetzaltenango del Registro Nacional de las Personas, por encontrarse ajustada a derecho.--

CUARTO: ANEXOS: 4.1. Información general: A) RECEPCIÓN DEL INFORME DE AVANCE FÍSICO Y PRESUPUESTARIO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DOS MIL DIECISÉIS, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, PRESENTADO DE FORMA CONJUNTA POR MEDIO DE OFICIO REF. DGCI-1188-2016 Y L-12-0347-2016 DE LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y CONTROL INTERNO Y LA DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO. (Oficio de referencia DE-2604-2016). **Conclusión:** Se dan por enterados.-----

QUINTO: PUNTOS VARIOS: 5.1. CONSTANCIA FALTA DE ELECCIÓN POR PARTE DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE SUS REPRESENTANTES (TITULAR Y SUPLENTE)

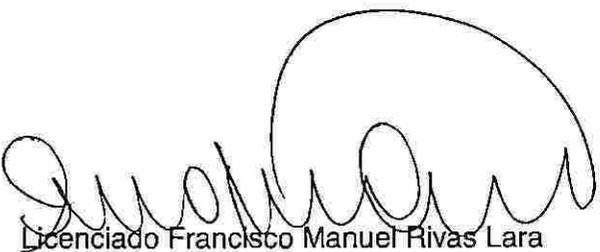
ANTE EL DIRECTORIO DEL RENAP. Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan dejar constancia en la presente acta, que a la fecha no han sido electos y no han tomado posesión los nuevos representantes Titular y Suplente del Congreso de la República de Guatemala ante el Directorio del Registro Nacional de las Personas.

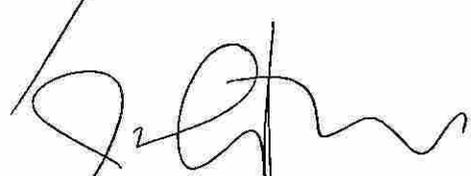
Conclusión: Por consenso y unanimidad se deja constancia de lo antes expuesto.-----

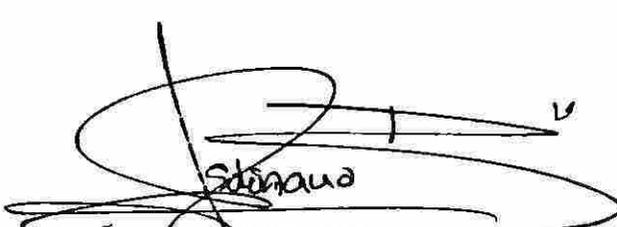
SEXTO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, convoca a sesión **extraordinaria** de Directorio para el **miércoles veinticuatro de agosto del dos mil dieciséis, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guion cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

SÉPTIMO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **quince horas con veinticinco minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **siete** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.

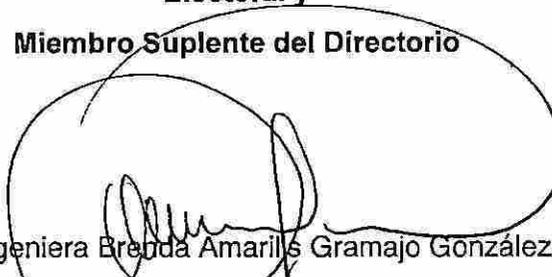

Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral
Presidente del Directorio**


Licenciado Francisco Manuel Rivas Lara
**Ministro de Gobernación y
Miembro del Directorio**


Ingeniero Julio Raúl Alvarado Porres
**Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República**


Licenciado Julio René Solórzano Barrios
**Magistrado del Tribunal Supremo
Electoral y
Miembro Suplente del Directorio**


Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
**Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República**


Ingeniera Brenda Amarilis Gramajo González
Secretario del Directorio en Funciones